



*2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento
del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal

JILOTZINGO

CONTIGO

SUMARIO:

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo,
Estado de México, ha tenido a bien publicar el:
TABULADOR QUE ESTABLECE LAS INFRACCIONES AL
ARTÍCULO 236 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE**

AÑO 2, TOMO I, NÚM. 005

26 DE MAYO DE 2023





DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	PUESTO FUNCIONAL
C. ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. VÍCTOR ROJAS SOLÍS	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KAREN HERRERA CABALLERO	PRIMERA REGIDORA
C. SAÚL ROJAS ROJAS	SEGUNDO REGIDOR
C. ADRIANA KERMAN CERVANTES	TERCERA REGIDORA
C. DAVID JACOBO ROMERO	CUARTO REGIDOR
C. VERÓNICA ROMERO NAVARRO	QUINTA REGIDORA
C. ALBERTO OLIVARES ROJAS	SEXTO REGIDOR
C. LETICIA HERNÁNDEZ RUEDAS	SÉPTIMA REGIDORA
C. ROSALBA ROJAS SOLÍS	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GACETA MUNICIPAL | VIERNES 26 DE MAYO DEL 2023





FUNDAMENTO JURÍDICO

MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, C. ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 FRACCIONES II Y III Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, HAGO SABER: QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 117, 121, 122, 123, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CAPITULO TERCERO DE LOS REGIDORES ARTICULO 55.

HA TENIDO A BIEN APROBAR EL TABULADOR QUE ESTABLECE LAS INFRACCIONES AL ARTÍCULO 236 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.





ÍNDICE

TITULO	PAGINA
DIRECTORIO	2
FUNDAMENTO JURÍDICO	3
ÍNDICE	4
TABULADOR	5
TRANSITORIOS	6





TABULADOR DE INFRACCIONES		
ARTICULO 236	MULTA (UMA=103.74)	HORAS DE ARRESTO
Fracción I	50 UMAS = 5,187.00 pesos	12 horas de arresto
Fracción II	5 UMAS = 518.70 pesos	12 horas de arresto
Fracción III	20 UMAS = 2,074.80 pesos	24 horas de arresto
Fracción IV	20 UMAS = 2,074.80 pesos	24 horas de arresto
Fracción V	10 UMAS = 1,037.40 pesos	12 horas de arresto
Fracción VI	20 UMAS = 2,074.80 pesos	24 horas de arresto
Fracción VII	50 UMAS = 5,187.00 pesos	24 horas de arresto
Fracción VIII	50 UMAS = 5,187.00 pesos	24 horas de arresto
Fracción IX	5 UMAS = 518.70 pesos	12 horas de arresto
Fracción X	5 UMAS = 518.70 pesos	12 horas de arresto
Fracción XI	5 UMAS = 518.70 pesos	6 horas de arresto
Fracción XII	20 UMAS = 2,074.80 pesos	24 horas de arresto
Fracción XIII	50 UMAS = 5,187.00 pesos	24 horas de arresto
Fracción XIV	10 UMAS = 1,037.40 pesos	8 horas de arresto
Fracción XV	5 UMAS = 518.70 pesos	6 horas de arresto
Fracción XVI	10 UMAS = 1,037.40 pesos	12 horas de arresto
Fracción XVII	50 UMAS = 5,187.00 pesos	36 horas de arresto
Fracción XVIII	10 UMAS = 1,037.40 pesos	12 horas de arresto
Fracción XIX	10 UMAS = 1,037.40 pesos	6 horas de arresto
Fracción XX	50 UMAS = 5,187.00 pesos	36 horas de arresto
Fracción XXI	5 UMAS = 518.70 pesos	6 horas de arresto
Fracción XXII	50 UMAS = 5,187.00 pesos	36 horas de arresto
Fracción XXIII	50 UMAS = 5,187.00 pesos	36 horas de arresto
Fracción XXIV	50 UMAS = 5,187.00 pesos	36 horas de arresto
Fracción XXV	20 UMAS = 2,074.80 pesos	24 horas de arresto
Fracción XXVI	5 UMAS = 518.70 pesos	8 horas de arresto
Fracción XXVII	5 UMAS = 518.70 pesos	8 horas de arresto
Fracción XXVIII	5 UMAS = 518.70 pesos	8 horas de arresto
Fracción XXIX	20 UMAS = 2,074.80 pesos	12 horas de arresto
Fracción XXX	5 UMAS = 518.70 pesos	8 horas de arresto
Fracción XXXI	20 UMAS = 2,074.80 pesos	12 horas de arresto
Fracción XXXII	20 UMAS = 2,074.80 pesos	12 horas de arresto
Fracción XXXIII	5 UMAS = 518.70 pesos	8 horas de arresto
Fracción XXXIV	20 UMAS = 2,074.80 pesos	24 horas de arresto
Fracción XXXV	50 UMAS = 5,187.00 pesos	36 horas de arresto
Fracción XXXVI	50 UMAS = 5,187.00 pesos	36 horas de arresto
Fracción XXXVII	50 UMAS = 5,187.00 pesos	36 horas de arresto
Fracción XXXVIII	50 UMAS = 5,187.00 pesos	8 horas de arresto
Fracción XXXIX	10 UMAS = 1,037.40 pesos	12 horas de arresto
Fracción XL	10 UMAS = 1,037.40 pesos	12 horas de arresto
Fracción XLI	20 UMAS = 2,074.80 pesos	24 horas de arresto
Fracción XLII	20 UMAS = 2,074.80 pesos	24 horas de arresto
Fracción XLIII	20 UMAS = 2,074.80 pesos	24 horas de arresto
Fracción XLIV	50 UMAS = 5,187.00 pesos	36 horas de arresto
Fracción XLV	20 UMAS = 2,074.80 pesos	24 horas de arresto
Fracción XLVI	10 UMAS = 1,037.40 pesos	12 horas de arresto
Fracción XLVII	20 UMAS = 2,074.80 pesos	24 horas de arresto





TRANSITORIOS

PRIMERO. - SE APRUEBA EN LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2023 EL PRESENTE TABULADOR EN JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE TABULADOR ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, "GACETA MUNICIPAL".

TERCERO. - LA APROBACIÓN DEL TABULADOR QUE ESTABLECE LAS INFRACCIONES AL ARTÍCULO 236 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I, 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 32, 237 Y 240 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTZINGO.

LO TENDRÁ ENTENDIDO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2023. C. VÍCTOR ROJAS SOLÍS SINDICO MUNICIPAL, C. KAREN HERRERA CABALLERO PRIMERA REGIDORA, C. SAÚL ROJAS ROJAS SEGUNDO REGIDOR, C. ADRIANA KERMAN CERVANTES TERCERA REGIDORA, C. DAVID JACOBO ROMERO CUARTO REGIDOR, C. VERÓNICA ROMERO NAVARRO QUINTA REGIDORA, C. ALBERTO ROMERO NAVARRO, SEXTO REGIDOR Y C. LETICIA HERNÁNDEZ RUEDAS SÉPTIMA REGIDORA; RUBRICAS.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO, 2022- 2024.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ
(RUBRICA)

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
C. ROSALBA ROJAS SOLÍS
(RUBRICA)

GACETA MUNICIPAL | VIERNES 26 DE MAYO DEL 2023

